



área pública
castilla - la mancha

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
clm@fsc.ccoo.es | 925 289 778

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

CCOO-CLM INFORMA

Jubilación parcial del personal laboral de la JCCM

**Los derechos se consiguen negociando,
no difundiendo titulares**

En los últimos días algunas organizaciones sindicales están difundiendo mensajes que pretenden atribuirse los avances logrados en materia de jubilación parcial.

Desde **CCOO** creemos que las trabajadoras y los trabajadores merecen conocer la realidad.

La recuperación de la jubilación parcial en las Administraciones Públicas no nace de comunicados ni de campañas informativas. Es el resultado de la negociación desarrollada en los espacios donde realmente se alcanzan los acuerdos.

CCOO y UGT negociamos con el Gobierno Estatal el **Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI**, que además abre la posibilidad de recuperar este derecho para el personal funcionario y

estatutario, y posteriormente, en el marco del **Diálogo Social**, donde **no están otras organizaciones sindicales**, impulsamos la reforma de la jubilación parcial para el conjunto de las personas trabajadoras, incorporando mejoras esenciales como la regulación del contrato de relevo.

Cuando la aplicación de la nueva normativa encontró dificultades en las Administraciones Públicas, **CCOO** continuó negociando con los ministerios implicados, planteando soluciones para desbloquear la situación y combinando esa negociación con la movilización y la presión institucional. **Otras organizaciones sindicales no aparecieron.**

Ese trabajo ya ha dado un primer resultado, existe un acuerdo para hacer posible



área pública
castilla - la mancha

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
clm@fsc.ccoo.es | 925 289 778

la jubilación parcial del personal laboral mediante contrato de relevo temporal. Un avance importante que permite recuperar un derecho que había quedado paralizado.

La negociación, sin embargo, no ha terminado. **CCOO** continúa trabajando para que este mismo derecho se extienda también al personal funcionario y estatutario, culminando así los compromisos adquiridos.

Los hechos hablan por sí solos

Es necesario desmentir otra afirmación que se está difundiendo de forma interesada **CCOO no ha firmado ningún acuerdo para eliminar la jubilación parcial.**

Muy al contrario. La reforma negociada por **CCOO** en el marco del Diálogo Social ha permitido extender este derecho a miles de personas trabajadoras que hasta ese momento no podían acceder a él, incorporando además mejoras en su regulación. **La limitación que afectaba a las Administraciones Públicas no deriva de un acuerdo sindical, sino de la interpretación y aplicación realizada por la Seguridad Social ante las particularidades del empleo público y el elevado coste económico que supone su implantación.**

Precisamente por ello, desde el primer momento **CCOO** ha exigido una solución específica para las Administraciones

Públicas y ha mantenido una negociación permanente con los ministerios competentes para eliminar ese bloqueo. Ese trabajo ya ha permitido alcanzar un primer avance con la recuperación de la jubilación parcial para el personal laboral y seguimos negociando para que este derecho alcance también al personal funcionario y estatutario.

Construir derechos exige años de negociación, diálogo y movilización. Por eso resulta especialmente grave que haya organizaciones que intenten desacreditar ese trabajo recurriendo a falacias, medias verdades y mensajes interesados. Quienes siembran confusión no contribuyen a recuperar derechos, solo dificultan que las empleadas y empleados públicos conozcan la realidad de las negociaciones y de los avances conseguidos.

Las CLAVES de la jubilación parcial:

- **CCOO** ha negociado las reformas con el Gobierno y los ministerios competentes.
- **CCOO** ha participado en la Mesa de Diálogo Social donde se han alcanzado los acuerdos.
- **CCOO** ha estado presente en todas las negociaciones para desbloquear la jubilación parcial en las Administraciones Públicas.
- **CCOO** ha combinado negociación, movilización y propuestas para conseguir resultados. **Otras organizaciones sindicales no han estado.**

Los derechos no se consiguen apropiándose del trabajo realizado por otros ni generando expectativas con mensajes interesados. Se consiguen negociando, defendiendo propuestas y alcanzando acuerdos.

Resulta especialmente llamativo que algunas organizaciones sindicales dediquen más esfuerzos a difundir versiones alejadas



área pública
castilla - la mancha

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
clm@fsc.ccoo.es | 925 289 778

de la realidad que a contribuir a resolver los problemas. Son precisamente esas mismas organizaciones las que mantienen bloqueada la implantación de la jubilación parcial en Castilla-La Mancha, anteponiendo intereses

ajenos al objetivo común de que este derecho sea una realidad para todas las empleadas y empleados públicos. **CCOO** seguirá trabajando, desde la negociación y el diálogo social, hasta conseguirlo.

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CCOO, TU SINDICATO

[AFÍLIATE EN ESTE ENLACE](#)

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
Teléfono: 925 289 778 - Fax: 925 255 75